

B

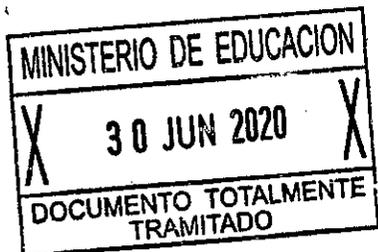
DIVISION JURIDICA
FBA/JRS/DSV/MEN/MTP

APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ART. 1° DFL (ED.) N° 4 DE 1981", AÑO 2020.

Solicitud N°

546

SANTIAGO,



DECRETO EXENTO N°

538 30.06.2020

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 406, Glosa N° 10, consigna recursos para el Fortalecimiento Universidades Art. 1. D.F.L. (Ed.) N°4, de 1981, que en su conjunto ascienden a M\$1.500.312.-

Que, la glosa 10, que regula la ejecución del Programa 03, antes mencionado, señala que estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la calidad de la docencia en las universidades privadas incluidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, bajo los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, estableció los términos y condiciones de la asignación presupuestaria "Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981", cuyo artículo 4° establece que los montos a distribuir se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta N° 710, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los Montos a Distribuir en el marco de la Asignación Presupuestaria "Fortalecimiento Universidades Art. 1 DFL (Ed.) N°4 de 1981", entre las universidades privadas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, asimismo, a través del Decreto Exento N° 175, de 2020, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los recursos en el marco de la asignación ya referida, de acuerdo con lo consignado en la glosa 01, del Programa 03, citado en el primer considerando.

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 5°, de la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado y la Universidad Católica del Norte, han celebrado el convenio de desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortaleciendo la permanencia y tránsito académico de estudiantes de la Universidad Católica del Norte, a través de la mejora continua de procesos de nivelación, tutorías en asignaturas críticas y estrategias de autocuidado" CÓDIGO UCN2099, el que debe ser aprobado administrativamente, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 175, de 2020, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 710, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en Oficio Ord. N° 06/1288, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase convenio de transferencia de recursos, entre el Ministerio de Educación y la **Universidad Católica del Norte**, de fecha 15 de abril de 2020, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ART. 1 DFL (ED.) N°4 DE 1981, AÑO 2020

"Fortaleciendo la permanencia y tránsito académico de estudiantes de la Universidad Católica del Norte, a través de la mejora continua de procesos de nivelación, tutorías en asignaturas críticas y estrategias de autocuidado"
CÓDIGO UCN2099

En Santiago, Chile, a 15 de abril de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad Católica del Norte**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Jorge Tabilo Álvarez**, ambos domiciliados en Av. Angamos N° 0610, Antofagasta, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214 y en Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 406, Glosa N° 10, consigna recursos para el **Fortalecimiento Universidades Art. 1 D.F.L. (Ed.) N°4, de 1981**, que en su conjunto ascienden a **M\$1.500.312.-**

Que, la Glosa N° 10 del Programa 03, señala que los recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la calidad de la docencia en las universidades privadas incluidas en el artículo 1 del D.F.L. (Ed.) N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, bajo los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación, estableció los Términos y Condiciones de la Asignación Presupuestaria "Fortalecimiento Universidades Art. 1 DFL (Ed.) N°4 de 1981", señalando, en su artículo 4°, que los montos a distribuir se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 710, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los Montos a Distribuirse en el marco de la Asignación Presupuestaria "Fortalecimiento Universidades Art. 1 DFL (Ed.) N°4 de 1981", entre las universidades privadas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el presente convenio.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE "LAS PARTES" CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objetivo del Proyecto.

"La Institución" y **"el Ministerio"** acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortaleciendo la permanencia y tránsito académico de estudiantes de la Universidad Católica del Norte, a través de la mejora continua de procesos de nivelación, tutorías en asignaturas críticas y estrategias de autocuidado"**, código **UCN2099**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**. En el presente instrumento se establecen los compromisos para el financiamiento y el logro de los objetivos del presente acuerdo, a través del cumplimiento de indicadores de **"el Proyecto"**.

Los objetivos e hitos de **"el Proyecto"** son:

Objetivo general: Favorecer la permanencia y tránsito académico de los y las estudiantes de la UCN, mediante la mejora continua de procesos de nivelación institucional y de las tutorías integrales en asignaturas críticas incorporando además la habilitación de espacios de estudio y para el bienestar integral de la comunidad estudiantil.

Objetivos específicos:

- Objetivo Específico N° 1: Fortalecer el proceso de diagnóstico y nivelación institucional, mediante la implementación de un piloto de nivelación en el área de lenguaje y mejoras en innovación tecnológica en el área de matemáticas.

- Objetivo Específico N° 2: Fortalecer el programa de tutorías integrales de la UCN, a través de la habilitación de nuevos espacios de estudios, mejorando la cobertura y participación de estudiantes tutorados en asignaturas críticas.
- Objetivo Específico N° 3: Instaurar espacios de autocuidado que propicien el desarrollo de estrategias y herramientas para la autorregulación y disminución del estrés académico, mediante la habilitación de la sala de autocuidado Punto Blanco UCN.
- Objetivo Específico N° 4: Fortalecer el análisis institucional que da cuenta de las causas de la deserción universitaria, a través de la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la recolección y sistematización de datos, permitiendo el desarrollo de nuevas estrategias que favorezcan la permanencia universitaria.

Hitos:

- Hitos Objetivo Específico N° 1:
 - o Hito 1: Cápsulas audiovisuales en el área de matemáticas diseñadas.
 - o Hito 2: Cápsulas de nivelación de matemáticas implementadas y evaluadas.
 - o Hito 3: Piloto de nivelación en el área del lenguaje (comprensión lectora inferencial) diseñado.
 - o Hito 4: Piloto de nivelación en el área del lenguaje implementado y evaluado.
 - o Hito 5: Proceso de nivelación institucional socializado.
- Hitos Objetivo Específico N° 2:
 - o Hito 1: Espacio de salas de tutorías sede Coquimbo diseñado.
 - o Hito 2: Salas de tutorías sede Coquimbo implementadas.
 - o Hito 3: Tutorías Integrales en asignaturas críticas planificadas.
 - o Hito 4: Tutorías Integrales para asignaturas críticas implementadas.
 - o Hito 5: Socialización de resultados alcanzados en Tutorías Integrales para asignaturas críticas a los docentes de los cursos y Jefes de Carrera.
- Hitos Objetivo Específico N° 3:
 - o Hito 1: Intervenciones de Punto Blanco UCN, diseñadas.
 - o Hito 2: Punto Blanco UCN, habilitado y acondicionado.
 - o Hito 3: Intervenciones de Punto Blanco UCN, realizadas
 - o Hito 4: Evaluación Punto Blanco UCN implementada.
- Hitos Objetivo Específico N° 4:
 - o Hito 1: Nuevo proceso "Encuesta de Salida", piloto diseñado y planificado.
 - o Hito 2: Piloto nuevo proceso "Encuesta de Salida", implementado y evaluado.
 - o Hito 3: Estrategias de permanencia universitaria diseñadas.

El cumplimiento de los objetivos e hitos precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena y a través del monitoreo del cumplimiento de indicadores acordados con "el Ministerio" conforme a "el Proyecto", contenido en el **Anexo**, establecido en la cláusula vigésima primera del presente instrumento.

SEGUNDO: Normativa Aplicable

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "**la Institución**" asume la responsabilidad directa en el logro de los objetivos convenidos, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente acuerdo; en la Resolución N° 28, de 2017, del Ministerio de Educación; en "**el Proyecto**", y a las instrucciones que "**el Ministerio**" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior o a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de dicha Subsecretaría, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

TERCERO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

- La vigencia del presente convenio será de treinta (30) meses contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución de "**el Proyecto**", de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de veinticuatro (24) meses.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de "**la Institución**", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, y por una sola vez, "**el Ministerio**" podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

Se deja constancia que si el motivo que justifica la prórroga es el caso fortuito o fuerza mayor, sólo aplicará que la solicitud sea efectuada antes del vencimiento del plazo de ejecución.

La extensión del plazo, en los casos ya señalados no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "**el Proyecto**" y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tal efecto, deberá suscribirse una modificación del convenio, la que deberá aprobarse mediante el acto administrativo respectivo y sujeto a la tramitación pertinente.

CUARTO: Costo Total de Ejecución del Convenio.

"**Las Partes**" convienen que el costo total de ejecución del convenio asciende a la cantidad de **\$74.524.000.- [setenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil pesos]**. Dicha cantidad, será aportada por "**el Ministerio**" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"**El Ministerio**" aportará a "**la Institución**" la cantidad única y total de **\$74.524.000.- [setenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil pesos]**. Dicha cantidad será transferida en una sola cuota, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y una vez que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio, para la ejecución de "**el Proyecto**".
- Que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo;

- c) Que se haya informado a completa satisfacción de "**el Ministerio**" la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula sexta.
- d) Que se hayan entregado a completa satisfacción de "**el Ministerio**" las garantías a que hace referencia la cláusula octava.

SEXTO: Cuenta Corriente.

"**La Institución**" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a "**el Ministerio**" en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de "**el Ministerio**" a "**la Institución**" en el monto señalado en la cláusula quinta precedente.

Adicionalmente, "**la Institución**" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

SÉPTIMO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución del presente convenio "**la Institución**" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula segunda.

1. Compromiso derivado de "el Proyecto":

"**La Institución**" se compromete a cumplir con todos y cada uno de los objetivos generales y específicos e indicadores, en los términos señalados en "**el Proyecto**" que se acompaña como Anexo en la cláusula vigésimo primera, del presente instrumento.

2. Compromisos derivados de la Implementación del Convenio:

"**La Institución**" se compromete a:

- a) Entregar los **Informes de Avance Semestrales y Final, rendir cuentas** y permitir la **supervisión** y seguimiento del presente convenio, según lo estipulado en la cláusula novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento y control de indicadores comprometidos.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio al desarrollo de "**el Proyecto**".

- d) Invertir los recursos aportados por "**el Ministerio**", exclusivamente a la ejecución e implementación de "**el Proyecto**".
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "**la Institución**", conforme a la normativa vigente, de una manera adecuada, para la efectiva ejecución de "**el Proyecto**" y que permitan una efectiva gestión del mismo.
- f) Los procesos se deberán realizar de una manera adecuada para la efectiva gestión del presente convenio, asegurando procesos competitivos y transparentes, que permitan un buen y eficiente uso de recursos públicos. En casos justificados excepcionalmente y previa autorización de "**el Ministerio**" y si la normativa institucional lo permite, se podrán utilizar otro tipo de procedimientos.
- g) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías señaladas en la cláusula octava.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio".

"**El Ministerio**", durante la implementación de "**el Proyecto**" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "**la Institución**", una vez cumplidos los requerimientos administrativos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "**la Institución**" sobre la ejecución de "**el Proyecto**". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del presente convenio, coordinando su monitoreo y evaluación para lograr los resultados esperados. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

OCTAVO: Garantías.

"**La Institución**" deberá entregar póliza de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa "**el Ministerio**", señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos, siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos, posteriores al término de la duración de la ejecución del mismo.

b) **Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe** con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos trescientos sesenta (360) días corridos, contados desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"**La Institución**" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos anticipados por el Ministerio de Educación y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento.

"**El Ministerio**", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que "**la Institución**" no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo quinta, o si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", según señala la cláusula décimo sexta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, "**la Institución**", tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de "**el Ministerio**" de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula décima del presente convenio.

NOVENO: Informes.

"**La Institución**" deberá presentar a "**el Ministerio**", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

- a) **Informes de Avance Semestral:** que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a "**el Ministerio**", a más tardar transcurridos quince (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el informe respectivo, es decir, estos informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.
- b) **Informe Final:** que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por "**la Institución**" dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si "**la Institución**" cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente convenio.

"El Ministerio", comunicará a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "La Institución" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta del incumplimiento de compromisos contraídos en convenio respecto de "el Proyecto", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el convenio respecto de "el Proyecto", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a "la institución" los formatos de los informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo informe.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características del mismo, así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará una rendición de cuentas de los recursos aportados por "el Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30,

de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente en el año calendario, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda; la primera rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, "**la institución**" tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para "**el Proyecto**", señalada en la cláusula sexta del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar "**el Ministerio**" las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de "**el Proyecto**" y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de "**el Proyecto**", respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por "**la institución**".

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a "**la Institución**" exposiciones de directivos de "**el Proyecto**", seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, informes de avance y gestión financiera, entre otras que se considere necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, "**la Institución**" podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de "**el Ministerio**" encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos

fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "**el Proyecto**", cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución de convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "**la institución**" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación, Tipos de Gastos, Normativa y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

1. Programación de gastos

"**La Institución**", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por "**el Ministerio**", una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

"**El Ministerio**", entregará a "**la Institución**" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de Gastos

Con los recursos que aporte "**el Ministerio**" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación de "**el Proyecto**". Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de "**el Proyecto**" y "**el Ministerio**" lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"**La Institución**" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "**La Institución**" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, "**la Institución**" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto

cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "**el Ministerio**" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"**Las Partes**" dejan expresa constancia que "**la Institución**" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "**el Ministerio**".

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio.

El Ministerio de Educación pondrá término anticipado al convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de "**el Proyecto**", según se señala en la cláusula décima sexta.

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "**el Ministerio**" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales, b), c), d) o e) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "**la Institución**" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de

noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "**la Institución**" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "**el Ministerio**" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, de dicho Ministerio.

La personería de don Jorge Tabilo Álvarez, para representar a la Universidad Católica del Norte, consta en Decreto N° 2-2017 del Gran Canciller de dicha Universidad, reducido a escritura pública con fecha 15 de marzo de 2017, ante el Notario Público titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, señor Julio Abasolo Aravena, bajo el Repertorio N° 1195-2017.

DÉCIMO NOVENO: Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales "**las Partes**" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

VIGÉSIMO: Ejemplares.

El presente convenio se firma en tres (3) ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando dos en poder de "**el Ministerio**" y uno en poder de "**la Institución**".

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo.

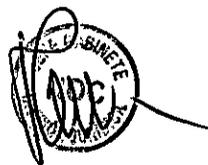
Se acompaña como Anexo el proyecto denominado "Fortaleciendo la permanencia y tránsito académico de estudiantes de la Universidad Católica del Norte, a través de la mejora continua de procesos de nivelación, tutorías en asignaturas críticas y estrategias de autocuidado", código UCN2099.

FDO.: JORGE TABILO ÁLVAREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE; JUAN EDUARDO VARGAS, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios 09-90-03-24-03-214 y 09-90-03-33-03-406, ambos de la Subsecretaría de Educación y correspondientes a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE"

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,


JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

Gabinete Ministro	1C
Gabinete Subsecretario Educación Superior	1C
Departamento de Financiamiento Institucional - SES	1C
Institución	1C
Of. de Partes	1C
Archivo	1C
TOTAL	6C

Exp. N° 16769-2020

UCN2099



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA

PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES

AÑO 2020

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad Católica del Norte
Rut institución:	81.518.400-9
Título de la propuesta:	Fortaleciendo la permanencia y tránsito académico de estudiantes de la Universidad Católica del Norte, a través de la mejora continua de procesos de nivelación, tutorías en asignaturas críticas y estrategias de autocuidado.
Alcance de la propuesta:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Focalizada en: incorporar nombre de unidades académicas.
Nº de estudiantes impactados directamente por la propuesta:	2000 estudiantes aproximadamente.
Duración de la propuesta:	24 meses

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
2.1.- EQUIPO DIRECTIVO	4
2.2.- EQUIPO EJECUTIVO	4
2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	5
3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	5
4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	7
5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.	8
5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA	13
5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (EN FUNCIÓN DEL FOCO O PROBLEMÁTICA) MARCADOR NO DEFINIDO.	¡ERROR!
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.	15
7. RECURSOS SOLICITADOS	21
8. ANEXOS	25

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

Antofagasta, 13 de enero 2020

Yo **Jorge Tabilo Álvarez**, Rector de la Universidad Católica del Norte, institución ejecutora de la propuesta para el Plan de Fortalecimiento Universidades 2020, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las actividades para la implementación del Plan de Fortalecimiento.
- Abordar el fortalecimiento de la institución en términos de sus capacidades y estructura central.
- Garantizar la cantidad, calidad, disponibilidad y gestión oportuna de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños destacados comprometidos en el Plan de Fortalecimiento.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Cumplir con los compromisos de desempeño contraídos con los más altos estándares de calidad.
- Monitorear, sistematizar e instalar adecuadamente la experiencia para asegurar el cumplimiento de los resultados notables comprometidos, su sustentabilidad y replicación.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto en la Universidad de este proyecto, en el mediano y largo plazo.

Jorge Tabilo Álvarez
Nombre del Rector



Firma del Rector y
timbre de la IES

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA**2.1.- EQUIPO DIRECTIVO**

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Raúl Jiménez	8.263.316-2	Vicerrector Académico	Director del Programa	12	552355004	rjimen@ucn.cl
Angélica Saavedra	6.660.745-3	Directora General de Pregrado	Directora del Programa	24	552355074	aasave@ucn.cl
Carolina Fuentes	13.018.178-3	Secretaria Docente Estudiantil de Sede	Directora Alternativa Coquimbo	24	512209848	cfuentes@ucn.cl
Katy Dorador	15.501.664-7	Directora Análisis y Gestión VRA	Directora Alternativa Antofagasta	24	552355820	kdorador@ucn.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Genoveva Garrido	15.305.872-5	Coordinadora Éxito Académico Antofagasta	Coordinadora Éxito Académico Antofagasta	48	552350202	ggarridop@ucn.cl
Karla Guzmán	16.785.270-k	Coordinadora Éxito académico Coquimbo	Coordinadora Éxito Académico Coquimbo	48	512209835	karla.guzman@ucn.cl
Carolina Astudillo	13.869.962-5	Ingeniero de Estudios	Coordinadora Institucional Antofagasta	48	552355095	castudillo01@ucn.cl
Nicole Vargas	17.651.921-5	Coordinadora Actividades Docentes	Coordinadora Institucional Coquimbo	48	512205961	nicole.vargas@ucn.cl
Maritza Sanchez	12.311.294-6	Coordinadora Programa Acceso y Equidad UCN	Coordinadora Línea de Autocuidado y Nivelación, Antofagasta	48	552355879	msanchez@ucn.cl
Pilar Vargas	15.028.945-9	Coordinadora Tutorías Coquimbo	Coordinadora proyecto Tutoría Coquimbo	48	512209835	pilar.vargas@ucn.cl
Juan Riveros	17.133.110-2	Ingeniero Analista Cuantitativo	Ingeniero Analista Cuantitativo del Proyecto	48	552350202	juan.riveros@ucn.cl
Fabián Ramos	18.495.271-8	Psicólogo, Equipo Éxito Académico	Coordinador Línea de Autocuidado y Nivelación, Coquimbo	48	512209835	fabian.ramos@ucn.cl

Gim Ivy	7.665.941-9	Director Centro de Educación a Distancia	Coordinador Cápsulas de Nivelación	48	552355550	givy@ucn.cl
Vianka Benavente	14.098.195-8	Coordinadora e-learning del Centro de Educación a Distancia	Coordinadora Cápsulas de Nivelación	48	552355542	vbenavente@ucn.cl
Adriana Tapia	15.573.399-3	Académica Departamento de Matemáticas	Coordinadora Nivelación Matemáticas, Antofagasta	40	552651670	adtapia@ucn.cl
Mario Salas	9.301.896-6	Director Departamento de Matemáticas Antofagasta	Coordinador Nivelación Matemáticas, Antofagasta	40	552355598	msalas@ucn.cl
Maria Alejandra Peralta	9.337.078-3	Directora Departamento de Enseñanza de las Ciencias Básicas, Coquimbo	Coordinadora Nivelación Matemáticas, Coquimbo	40	512206872	maperalta@ucn.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Marianela Rodríguez	13.870.007-0	Jefe Departamento Proyecto Institucionales	Coordinadora Mineduc Institucional	12	552355730	mrodrigue@ucn.cl

3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El acompañamiento académico hacia el/la estudiante ha sido una, de las principales preocupaciones de la Universidad Católica del Norte (UCN), desde el año 2005 la institución ha trabajado en la línea de la Nivelación Institucional, la cual se formalizó el año 2013 con la creación del Programa de Éxito Académico, el cual apoya y acompaña el ingreso y permanencia de los estudiantes de la UCN. Con los años el equipo se ha fortalecido y ha avanzado en la misma modalidad con cursos superiores (egreso y titulación).

El apoyo y acompañamiento académico para los y las estudiantes se enfoca en aspectos académicos y psicoeducativos.

El accionar del equipo posee líneas de apoyo y programas de acompañamiento que buscan fortalecer las competencias y habilidades de los jóvenes para enfrentar los desafíos de ingresar y permanecer en el mundo universitario a través de la ejecución y articulación de todas y cada una de las iniciativas institucionales que tienen que ver con nivelación académica, apoyo psicoeducativo, inserción a la vida universitaria, Tutorías Integrales y Desarrollo Docente, este último punto en conjunto con el Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica (CIMET). El programa Éxito Académico depende de la Vicerrectoría Académica (VRA) y la Dirección General de Pregrado (DGPRES).

Lo anterior tiene como objetivo entregar un apoyo integral a los y las estudiantes que ingresan a la UCN, acompañar su proceso de enseñanza - aprendizaje en la Universidad y disminuir las brechas académicas que presentan en diferentes ámbitos académicos y psicoeducativos. Es importante destacar que las iniciativas abarcan a todos los y las estudiantes con perfil de riesgo académico, estudiantes con ingresos especiales como: el Programa Propedéutico, Enlace Escolar y Yo Sigo mi Vocación (PSV).

En la figura N°1 se presenta el modelo de trabajo del Equipo de Éxito Académico y que representa la gestión del Plan de Fortalecimiento.

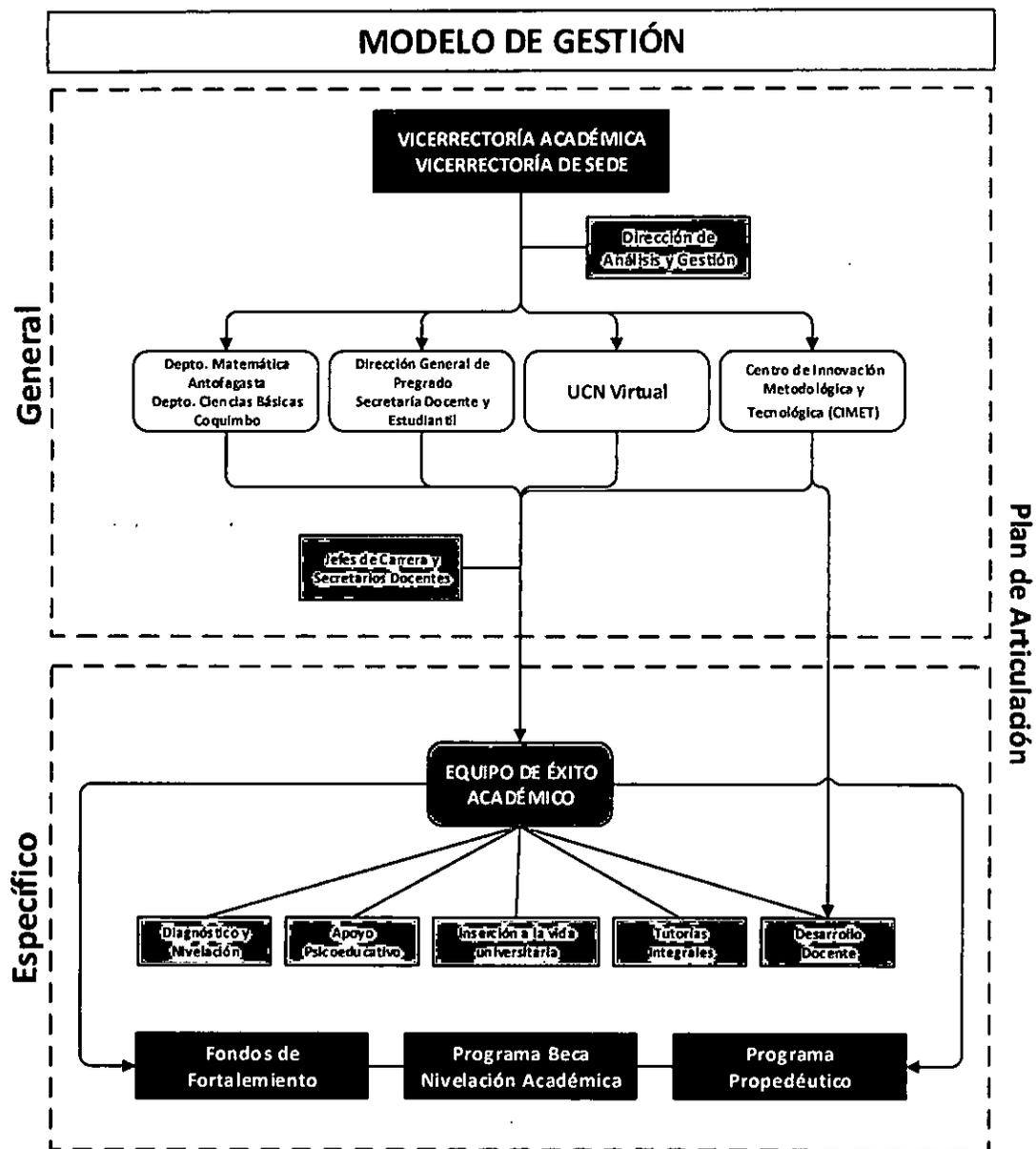


Figura N°1: Modelo de Gestión – Vicerrectoría Académica Universidad Católica del Norte

Estas iniciativas han sido articuladas y ejecutadas gracias al apoyo financiero de distintos proyectos ejecutados con fondos del MINEDUC, como los Fondos de Fortalecimiento de Universidades del CRUCH (UCN1199,-UCN1299,UCN1799,UCN1899,UCN1999), Convenios de Desempeño (UCN1204 "Reinventando las Ingenierías de la UCN" y UCN1501 "Vocación, Diversidad, Innovación y Calidad: Fortalecimiento de la formación inicial de profesores de la Universidad Católica del Norte"), Becas de Nivelación Académica (UCN1312 "Plan de Fortalecimiento Académico y Psicoeducativo para Estudiantes Universitarios con Potencial Académico"; UCN1409 "Fortalecimiento académico y nivelación inicial en estudiantes de primer año con características talentosas desde la generación de una comunidad de aprendizaje BNA", UCN1511 "Comunidad de Aprendizaje BNA: Articulación de Programas de Inclusión, Nivelación y Equidad Educativa para estudiantes con buen rendimiento en contexto y UCN1801 "EQUIDAD, OPORTUNIDAD Y FORMACIÓN: Profundización en estrategias de rendimiento y acciones de acompañamiento en los procesos de egreso y titulación de los estudiantes con derecho a gratuidad de la Universidad Católica del Norte), entre otros; además de fondos institucionales comprometidos con esta línea.

Todas estas iniciativas y proyectos han hecho posible consolidar en la UCN un equipo de trabajo multidisciplinar con profesionales especializados (Equipo de Éxito Académico).

El modelo de gestión de la Iniciativa de Fondo de Fortalecimiento es liderada por la VRA, apoyada por la Dirección de Análisis y Gestión de la VRA y cuenta con el trabajo principal de los equipos de éxito académico, tanto en Antofagasta como en Coquimbo, los cuales dependen de la DGPRE en Antofagasta y Secretaria Docente estudiantil en Coquimbo (VRs). Los equipos de Éxito Académico son los principales ejecutores y coordinadores de las iniciativas propuestas, ya dentro de sus líneas de trabajo se encuentran la nivelación y el acompañamiento académico a los y las estudiantes UCN, por lo que las iniciativas de este proyecto fortalecen y permiten un mayor desarrollo a estrategias institucionales.

Importante es considerar que la iniciativa es ampliamente coordinada entre Antofagasta y Coquimbo, articulando que las estrategias institucionales sean implementadas en ambos campus, considerando las diferentes realidades estudiantiles (contextuales) tanto en la Casa Central como en la Sede.

Actores fundamentales para la iniciativa son las jefaturas de carreras, quienes participan en todos los procesos de acompañamiento a los y las estudiantes, bajo el alero de la DGPRE en Antofagasta y Secretaria Docente Estudiantil en Coquimbo.

En este proyecto además se incorpora la Unidad UCN Virtual, dependiente de la VRA. Esta vinculación permitirá el desarrollo de TICS en los procesos comprometidos en el proyecto. UCN Virtual es especialista en educación en línea y desarrollo de e-learning y b-learning.

Además de lo anterior, los equipos de Éxito Académico mantendrán coordinación con Registro Curricular. Esta vinculación permitirá el fortalecimiento de los procesos orientados al levantamiento y análisis de información sobre el abandono estudiantil de la Institución.

El proyecto de Fondo de Fortalecimiento se trabajará con un equipo de gestión multidisciplinario, con reuniones quincenales entre los equipos de Antofagasta y Coquimbo que permitirán coordinar las estrategias, hacer seguimiento de los hitos y resolver los nudos críticos del proyecto.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

Según el informe de caracterización UCN de la cohorte 2019, podemos indicar que el 70% de los y las estudiantes UCN podrían ser los primeros de su familia al ingresar a la Universidad, dado que declaran que sus padres no han cursado estudios universitarios. Por tanto, el perfil de ingreso de los estudiantes UCN, evidencia que una gran cantidad de estudiantes que requieren un proceso de acompañamiento y nivelación durante su trayectoria universitaria. Es así como el presente proyecto, continuando con la línea de trabajo de los Fondos de Fortalecimientos de años anteriores, tiene como principal objetivo brindar apoyo a los estudiantes UCN buscando fortalecer los conocimientos y/o habilidades que son esenciales para la permanencia y el éxito académico. En este contexto, la Universidad Católica del Norte, ha identificado cuatro focos principales a resolver:

El primero de ellos alude a fortalecer el proceso global de nivelación institucional, mediante la implementación de recursos tecnológicos. Las principales estrategias para abordar este foco, consisten en el desarrollo de cápsulas audiovisuales de matemáticas, y el diseño e implementación piloto de una nivelación en el área de lenguaje. Se espera como resultado, avanzar hacia una nivelación de matemática con características acordes a los nuevos tiempos, es decir, que incorpore las TICS, que esté disponible de forma permanente y que los y las estudiantes puedan acceder al material desde cualquier lugar físico en el que se encuentren, se espera también, para la cohorte de ingreso 2021, iniciar un piloto de nivelación de lenguaje en algunas carreras de la Universidad.

El segundo foco que se atenderá, corresponde a fortalecer las líneas de acompañamiento de los y las estudiantes de la Universidad Católica del Norte, a través de la habilitación de espacios de estudio y la mejora continua del programa de Tutorías Integrales, esto en pos de, resolver un nudo crítico que constantemente se presenta en el programa de tutorías, específicamente en la sede Coquimbo, esto es, el escaso espacio físico para realizar las tutorías. Se espera como resultado, construir dos (2) nuevas salas de tutorías, que sumada a la que ya existe, permitirán dar cobertura a la totalidad de tutorías que se realizan. Además, se espera mejorar los procesos de difusión e implementación de tutorías integrales, ampliando la cobertura, satisfacción y participación de los y las estudiantes.

Un tercer foco del proyecto, aborda la problemática que los y las estudiantes de educación superior han declarado en los últimos tiempos, esto es, su descontento debido a las consecuencias del exceso de carga

académica que presentan las carreras en las universidades Chilenas, consecuencias que han repercutido en la salud mental de los y las estudiantes. Es en este contexto que la Universidad Católica del Norte, casa central Antofagasta, se ha propuesto instaurar un espacio de autocuidado, en el cual se propicie el desarrollo de estrategias y herramientas para la autorregulación y disminución del estrés académico los y las estudiantes. Como resultado de esta iniciativa, se espera, que los y las estudiantes, dispongan de un espacio de autocuidado denominado "Punto Blanco UCN", en el cual puedan reflexionar, relajarse y desarrollar estrategias que promuevan su propio bienestar.

El último foco, aborda la necesidad de fortalecer el proceso de análisis institucional que da cuenta de las causas de la deserción universitaria. Si bien, la Universidad Católica del Norte, lleva registro de los y las estudiantes que renuncian a la universidad, no se han explorado las condiciones sociales y razones de abandono, esto debido a que los mecanismos de recopilación de la información no han sido óptimos para llegar a nuestros/as estudiantes. Se espera, a través de la implementación de herramientas tecnológicas, brindar a los y las estudiantes un mejor servicio que les permita acceder y responder la encuesta de salida con facilidad, además la institución podrá mejorar el control de flujo de información y su respectiva sistematización, permitiendo levantar información para el desarrollo de nuevas estrategias que favorezcan la permanencia universitaria.

De acuerdo a los cuatro focos o problemáticas que se plantean en el proyecto, se espera en términos generales, favorecer la permanencia y tránsito académico de los y las estudiantes de la UCN, avanzando y mejorando los procesos de nivelación institucional y los acompañamientos académicos (Tutorías Integrales), en pos del bienestar integral de nuestros/as estudiantes.

5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.

El sistema de educación superior en Chile, ha sufrido grandes transformaciones en los últimos años derivados de políticas de acceso y equidad, que han ampliado la cobertura de la educación universitaria, transformado un modelo que era más bien selectivo a un modelo más bien masivo, donde una mayor cantidad de estudiantes tienen la opción de ingresar al sistema universitario, siendo incluso la primera generación de sus familias en tener la posibilidad de concluir un estudio universitario.

Esta situación ha impactado en las universidades de Educación Superior Chilenas y también a la UCN, cuyo perfil de ingreso de estudiantes, evidencia que una gran cantidad requerirá un proceso de acompañamiento y nivelación durante su trayectoria universitaria para un desempeño académico y personal exitoso.

Perfil Estudiante UCN

Según el informe de caracterización UCN de la cohorte 2019, en el marco de la encuesta demográfica realizada[1], podemos indicar que el 70% de los estudiantes UCN podrían ser los primeros de su familia al ingresar a la Universidad, dado que declaran que sus padres no han cursado estudios universitarios.

Adicionalmente, el estudiante UCN de la cohorte 2019 tiene un promedio PSU de 583 puntos en matemáticas y 571 puntos en lenguaje. Respecto del diagnóstico de matemáticas, el 27,1% reprueba el diagnóstico realizado, el cual es un instrumento construido en la UCN y que mide conocimientos según bases curriculares desde séptimo básico a segundo medio. Es decir, 531 estudiantes de la cohorte 2019 han iniciado sus estudios universitarios, sin conocimientos básicos de matemáticas hasta segundo medio. La situación no es más alentadora para el área de lenguaje, donde el 49,6% de la cohorte 2019 reprueba el instrumento de diagnóstico de comprensión lectora, lo que puede ser determinante para su desempeño académico futuro en la educación superior.

Bajo dicho contexto y con el fin de fortalecer los dispositivos de análisis y acompañamiento estudiantil que mantiene la universidad, se reconocen cuatro elementos claves que permitirían una intervención en dichas líneas, las cuales se detallan a continuación:

PROCESO DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Católica del Norte, acorde a la problemática presentada respecto del perfil de ingreso de nuestros estudiantes y la existencia de brechas de conocimientos para el ingreso a su vida universitaria, consolida desde el año 2013 un proceso de diagnóstico y nivelación, coordinado por la VRA. El principal objetivo que persigue este proceso en su globalidad es caracterizar a los y las estudiantes que ingresan anualmente a la Universidad Católica

del Norte en primer año, y en base a dichos resultados definir alternativas de nivelación inicial y permanente, buscando fortalecer los conocimientos y/o habilidades que son esenciales para la permanencia y el éxito académico.

En la figura N°2 se visualizan las principales mejoras en el proceso a lo largo de los años, donde se ha trabajado con un equipo multidisciplinario, donde el equipo de Éxito Académico ha sido fundamental, en conjunto con el Departamento de Matemáticas, y Departamento de Ciencias Básicas, en un trabajo articulado entre Antofagasta y Coquimbo.



Figura N°2: Líneas de tiempo – Proceso de Diagnóstico y Nivelación Institucional

Para el año 2019, el proceso de nivelación institucional tuvo una participación promedio de 87% en relación a los tres diagnósticos aplicados (matemáticas, lenguaje, psicoeducativo). Estos diagnósticos son el punto de partida para el proceso de acompañamiento a la vida universitaria de los y las estudiantes, donde se ponen a disposición los diversos programas de acompañamientos, nivelación y talleres psicoeducativos. El objetivo es que los y las estudiantes de manera autónoma: identifiquen, desarrollen y fortalezcan herramientas y habilidades esenciales para su carrera universitaria.

En el caso de Matemáticas¹, la UCN cuenta con un proceso institucional de nivelación con mayor desarrollo (5 años), el cual se trabaja de manera articulada desde la VRA con el Depto. de Matemáticas (Antofagasta) y Depto. de Ciencias Básicas (Coquimbo) y que consiste en un proceso de nivelación presencial obligatorio para aquellos/as estudiantes de cohorte de ingreso que han reprobado el diagnóstico de matemáticas. Los resultados de esta nivelación presencial se visualizan promisorios respecto de la satisfacción por parte de los y las estudiantes y mejoras en sus resultados académicos de la prueba post nivelación respecto de su diagnóstico inicial. Por tanto, este proceso de nivelación de matemáticas se ha ido mejorando en relación a contenidos pedagógicos y proceso de enseñanza-aprendizaje donde se han incorporado tutores/as al aula y una metodología participativa en clases para favorecer el aprendizaje. Sin embargo, es deseable ir avanzando hacia un proceso de nivelación de matemáticas que incorpore el elemento de TIC'S en el aprendizaje, a modo de dar más flexibilidad al proceso, en caso de contingencias, y entregar mayor disponibilidad y permanencia de recursos didácticos para los y las estudiantes.

Sin embargo, para el área de lenguaje la Institución no cuenta aún con un proceso de nivelación desde la VRA, sino más bien comparte los resultados del diagnóstico, de modo que las carreras desarrollen sus propias

¹ Se adjunta en anexo 3: Informe institucional nivelación de matemáticas 2019

iniciativas. Sin embargo es deseable avanzar hacia una nivelación institucional de lenguaje, ya que las competencias de esta área, (comunicación y comprensión lectora) son claves para un desempeño universitario exitoso, por ende es una tarea pendiente para la Institución, la cual se pretende abordar con este proyecto.

PROGRAMA DE TUTORÍAS INTEGRALES UCN

El programa de Tutorías Integrales² tiene 8 años de existencia en la Universidad Católica del Norte, bajo la lógica de aprendizaje entre pares como estrategia facilitadora del aprendizaje para estudiantes. Los resultados alcanzados en cada semestre que se han implementado las tutorías, han demostrado que estas iniciativas son valoradas por los y las estudiantes. Los últimos datos, recogidos el primer semestre del 2019, señalan que, el número total de estudiantes tutorados/as fue de 758, quienes alcanzaron una asistencia del 81% y una tasa de aprobación de un 72%. El número total de tutores/as fue de 68 y los cursos articulados a tutorías fueron 29.

Actualmente, en la sede Coquimbo, solo se cuenta con una sala de uso exclusivo para la realización las Tutorías Integrales, siendo una debilidad preponderante para el desarrollo del programa. Esto debido al gran número de salas que se deben gestionar con el creciente aumento de asignaturas intervenidas.

Dicha falencia, ha obligado en varias oportunidades a realizar las tutorías en lugares poco adaptados o sin la infraestructura adecuada para un buen aprendizaje, tales como: casino universitario, áreas verdes, entre otros, lo que evidentemente afecta el desarrollo óptimo del acompañamiento académico y por consiguiente el aprendizaje de nuestros/as estudiantes y la motivación de los y las tutores/as.

La última evidencia y resultado alcanzado en el programa de tutorías integrales, fue el desarrollo de tutorías para asignaturas críticas de segundo año a través de la implementación del Fondo de Fortalecimiento UCN 1899, lo que permitió brindar acompañamiento académico a estudiantes de las asignaturas críticas de Programación y Dinámica. Estas asignaturas presentaban, antes de iniciar el proyecto, tasas de aprobación cercanas al 30%. Después de implementar las Tutorías Integrales, la aprobación en ambos cursos aumentó de forma significativa, tal como se puede observar en el gráfico N°1 y gráfico N°2. Además, al comparar las tasas de aprobación entre tutorados v/s no tutorados, se observa que la tasa de los primeros es mayor.

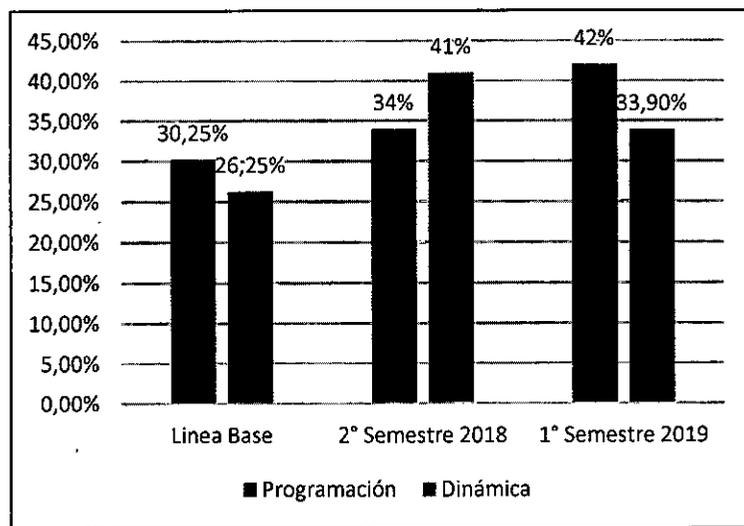


Gráfico N°1: Progreso de Tasas de Aprobación

² Se adjunta anexo 4: Informe de Tutorías 1°semestre 2019

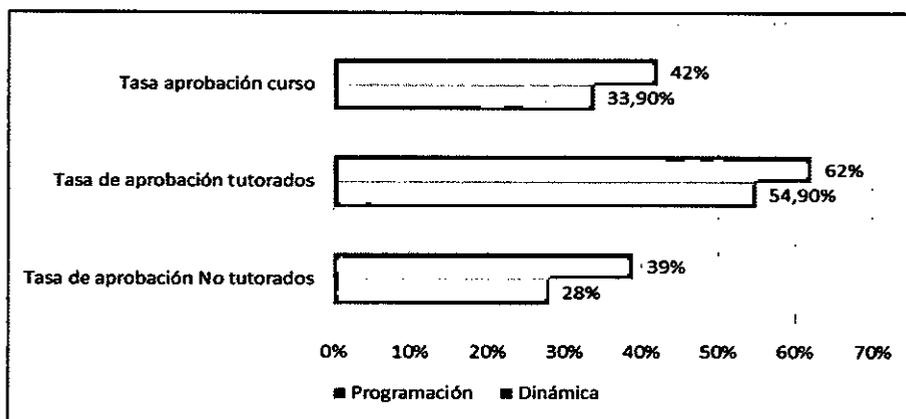


Gráfico N°2: Comparación de Tasas de Aprobación – Estudiantes Tutorados v/s no Tutorados (1° sem 2019)

A lo anteriormente descrito, se suma la adherencia y participación de los y las estudiantes a las tutorías de Dinámica y Programación, lo que se refleja en que el porcentaje de asistencia, el cual se ha mantenido sobre el 70% y que el número de tutorados/as total es sobre 200 estudiantes.

Además, es importante destacar que los y las estudiantes valoran el programa de Tutorías Integrales, ya que mediante las respuestas a la encuesta de evaluación de las tutorías, calificaron el programa en el primer semestre del 2019 con una tasa de satisfacción para Dinámica del 86% y para Programación del 91%, la encuesta de satisfacción fue aplicada al finalizar el primer semestre 2019 (Julio 2019).

De acuerdo a lo anterior, es importante fortalecer el programa de tutorías en asignaturas críticas, tanto de primer como de segundo año, ya que estas iniciativas han demostrado éxito a nivel institucional y se encuentran bajo una lógica de constante mejora en lo que respecta a las líneas de acompañamiento estudiantil.

AUTOCUIDADO Y ESTRÉS UNIVERSITARIO - PUNTO BLANCO UCN

A nivel nacional es posible observar el descontento de los y las estudiantes universitarios/as debido a las consecuencias del exceso en la carga académica que presentan las carreras en la universidades Chilenas, esto ha desencadenado en el último tiempo la preocupación no solo de las casa de estudio, sino también a nivel gubernamental, con la consiguiente propuesta de mejoras y el abordaje profundo en temáticas de salud mental que afecta a nuestros/as jóvenes en la educación superior. Han sido los y las propios/as estudiantes quienes han dado la voz de alerta para esta problemática que se ve visualizada en estrés académico, ansiedad, irritabilidad, cansancio, depresión, entre otras, esto ha provocado que estudiantes vuelquen su descontento en las constantes manifestaciones y protestas que visualizan este tema ante las autoridades.

Los estudios realizados a nivel país en torno a la temática de la sobrecarga académica, dan cuenta de las consecuencias para los estudiantes, en la nota del diario La Tercera (<https://cutt.ly/Ztdncvl>), que toma como referencia los resultados del Proyecto PAI CONICYT: "Estudio Nacional de Prevalencia de Trastornos de Salud Mental y Hábitos de salud, y su relación con dimensiones de la Adulthood Emergente, en Jóvenes Universitarios Chilenos" desarrollado por la Psicóloga Ana Barrera, se detalla lo siguiente: un 44% de los y las estudiantes declara haber acudido o estar acudiendo a terapia psicológica. De los cuales un 46% tiene síntomas depresivos, 46% muestra ansiedad, 54% padece estrés y un 30% registra los tres problemas a la vez (sondeo aplicado en la Universidad Católica de Temuco, Universidad de Concepción y Universidad de Tarapacá).

Además, el estudio concluye que 87% de los y las consultados/as posee inadecuados hábitos alimenticios, 67% sufre insomnio o sueño durante el día y 24% consume alcohol de una a cuatro veces a la semana. Incluso, se detectó a 31 personas (5%) que tenían pensamientos suicidas. En este estudio es posible reconocer que los factores que inciden en la condición de los y las estudiantes; la carga académica, la brecha de exigencia entre la educación media y la educación superior, el acceso a la universidad de estudiantes con nuevos perfiles y condiciones, en muchos casos primera generación universitaria y provenientes de sectores vulnerables no solo en lo económico sino que también en lo académico producto del establecimiento educacional de procedencia.

En lo que respecta a nivel local, la Universidad Católica del Norte, Casa Central Antofagasta, presenta una fuerte demanda por atenciones asociadas a salud mental, con un registro de 1800 atenciones psicológicas clínicas

durante el año 2019, lo que corresponde a 400 estudiantes, con una lista de espera mensual que alcanza las 100 personas. Estas cifras no están lejanas a la realidad que se vive en otras casas de estudio de nuestro país, coincidiendo en las razones de las consultas, las que en gran medida se deben a las consecuencias que produce en los estudiantes el estrés académico, la ansiedad y el poco manejo de emociones, sumado al desconocimiento y herramientas apropiadas para el manejo de estas temáticas por parte de los estudiantes.

La Universidad Católica del Norte, Casa Central Antofagasta, ha visualizado esta problemática latente y se encuentra en búsqueda de estrategias que permitan mejorar la salud física y mental de sus estudiantes, considerando para ello la implementación de espacios adecuados y en contexto que propicien la reflexión y relajación, con la consiguiente consecuencia de la disminución del estrés y ansiedad, pensando en que los altos niveles de estrés inciden en la salud física como mental, repercutiendo en el rendimiento laboral, académico y emociones de las personas (Naranjo, 2010). En este sentido, se hace necesario que los y las estudiantes de la UCN que requieran de apoyo para afrontar la complejidad de la vida universitaria, puedan adquirir estrategias y herramientas que les permitan el equilibrio físico y emocional, indispensables para el alcance del máximo potencial humano y académico.

En la búsqueda de soluciones al tema, se presenta la idea de implementación de un espacio que propicie el desarrollo de estrategias y herramientas para la autorregulación y la disminución del estrés académico en los y las estudiantes de la Universidad Católica del Norte, cuya denominación sería "Sala de Autocuidado Punto Blanco UCN" la cual pretende ser una alternativa de prevención e intervención para quienes lo requieran, una manera en que las instituciones pueden prestar este apoyo es realizar intervenciones presenciales o cara a cara que contemplen técnicas de relajación, abordaje del estrés, trabajo de habilidades emocionales, mejora de la autopercepción, psicoterapia, mindfulness (Jiménez, Martínez y Rojas, 2019b). Como complemento a estas prácticas, es importante buscar medidas que permitan dar permanencia a estos apoyos, como puede ser, en palabras de Martineau (2017), medidas que impacten sobre el entorno universitario en sus aspectos materiales (entorno construido).

Finalmente es preciso señalar la importancia de dar respuesta a esta temática que complejiza en su experiencia y trayectoria académica a una cantidad importante de nuestros/as estudiantes entorpeciendo y frustrando el curso normal del avance académico, en palabras de Ajello y Naranjo; "el estrés cuando no se trabaja es que las personas presenten dificultades de concentración, dificultad para mantenerse relajado, desajustes emocionales, impaciencia, intolerancia, descensos en la fluidez verbal, peleas y otros aspectos que traen como consecuencia la frustración y desmotivación (Ajello, 2003; Naranjo, 2009). Para la Universidad Católica del Norte, contar con espacios que fomenten el bienestar general e integral de sus estudiantes, es un desafío permanente en el ejercicio de entregar más y mejores condiciones psicoeducativas para todos y todas fortaleciendo una cultura institucional que responda a las necesidades colectivas de la comunidad UCN.

ENCUESTA DE SALIDA UCN

Anualmente alrededor 320 estudiantes realizan su renuncia a nuestra casa de estudios. Si bien se lleva el registro académico de dichos estudiantes, el proceso de renuncia no exploraba las condiciones sociales y razones de abandono.

Es por ello que la UCN, a través de su Plan de Desarrollo Corporativo, da inicio a la construcción de un "Sistema de Entrevista de Salida"³ durante el segundo semestre del año 2017.

El Sistema de Entrevista de Salida se implementó a inicios del 2018 en la Casa Central Antofagasta, desarrollándose a través de una evaluación personalizada del estudiante mediante un test de 40 preguntas, siendo esta instancia parte del proceso de renuncia del estudiante (considerar que, dada la naturaleza del instrumento, este es de carácter voluntario).

Como se puede observar en la tabla N°1, la aplicación de este instrumento solo logró captar alrededor del 45,5% de los y las estudiantes que hicieron su renuncia a la universidad, manifestándose como un proceso engorroso.

³ Se adjunta en anexo 5: Instrumento actual de Encuesta de Salida

Año	Antofagasta			Coquimbo		
	Renuncias	Captado	% captado	Renuncias	Captado	% captado
1S 2018	148	66	44,6%	-	-	-
2S 2018	82	38	46,3%	-	-	-
1S 2019	147	-	-	61	11	18,0%
2S 2019	88	38	43,2%	44	19	43,2%

Tabla N°1: Análisis Encuesta Sálida

Durante el año 2019, el proceso sufrió una modificación al desarrollo de una "Encuesta de Salida" la cual es entregada al/la estudiante junto con su hoja de ruta al realizar la renuncia a la universidad (para Antofagasta el proceso se suspendió durante el Primer Semestre 2019 mientras se realizaban los cambios pertinentes, mientras que Coquimbo durante dicho periodo adoptó el formato inicial) . Si bien el proceso resulta ser de mayor comodidad para el/la estudiante, no se logró aumentar la captación del estudiantado (incluyendo la implementación en la Sede Coquimbo) obteniéndose una tasa cercana al año 2018.

El proyecto plantea la implementación de recursos tecnológicos, que permitan tener mayor acceso y control de los estudiantes que realizan el proceso, haciéndolo más amigable para el estudiantado y mejorando el levantamiento y sistematización de datos, para su posterior análisis y desarrollo de acciones a nivel institucional.

5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA

Según el informe de caracterización UCN de la cohorte 2019, en el marco de la encuesta demográfica realizada], podemos indicar que el 70% de los y las estudiantes UCN podrían ser los primeros de su familia al ingresar a la Universidad, dado que declaran que sus padres no han cursado estudios universitarios.

Adicionalmente, el estudiante UCN de la cohorte 2019 tiene un promedio PSU de 583 puntos en matemáticas y 571 puntos en lenguaje. Respecto del diagnóstico de matemáticas, el 27,1% reprueba el diagnóstico realizado, el cual es un instrumento construido en la UCN y que mide conocimientos según bases curriculares desde séptimo básico a segundo medio. Es decir, 531 estudiantes de la cohorte 2019 han iniciado sus estudios universitarios, sin conocimiento básicos de matemáticas hasta segundo medio. La situación no es más alentadora para el área de lenguaje, donde el 49,6% de la cohorte 2019 reprueba el instrumento de diagnóstico de comprensión lectora, lo que puede ser determinante para su desempeño académico futuro en la educación superior.

Por tanto, el perfil de ingreso de los estudiantes UCN, evidencia que una gran cantidad de estudiantes requiere un proceso de acompañamiento y nivelación durante su trayectoria universitaria para un desempeño académico y personal exitoso. Adicionalmente se vuelve preocupante la alta demanda de atenciones clínicas existente en nuestra casa de estudios, 1.800 atenciones sólo en Antofagasta el año 2019 y con una lista de espera de aprox. de 100 estudiantes, las que principalmente se deben a las consecuencias que produce en los estudiantes el estrés académico, la ansiedad y el poco manejo de emociones, sumado al desconocimiento y herramientas apropiadas para el manejo de estas temáticas por parte de los estudiantes. Esta problemática también afecta a un rendimiento académico exitoso y a la permanencia en nuestra Institución.

En este sentido, el foco de la propuesta es el apoyo al estudiante UCN con un enfoque integral buscando fortalecer los conocimientos y/o habilidades que son esenciales para la permanencia y éxito académico en estrategias de acompañamiento de nivelación inicial (fortaleciendo el proceso de nivelación de matemáticas e incorporando una nivelación de lenguaje) y acompañamiento permanente (tutorías en asignaturas críticas) buscando fortalecer los conocimientos disciplinares esenciales para un buen rendimiento académico. Como estrategia adicional, y considerando que la Institución declara en su Proyecto Educativo Institucional el compromiso de prestar condiciones de apoyo para que el estudiante desarrolle su talento y para asegurar su salud y bienestar personal , se incorpora como estrategia el autocuidado del estudiante mediante la incorporación de espacios para la reflexión y meditación para los y las estudiantes UCN que permitan una autorregulación en situaciones de estrés académico y un bienestar general, lo que también es clave para un desempeño y trayectoria universitaria exitosa.

Adicionalmente y considerando la mejora continua, se incluye un proceso que busca "modernizar" la "Encuesta de Salida" que se aplica cuando los y las estudiantes deciden retirarse de la UCN. Este plan de mejora contempla un registro más eficiente de la información propiciando análisis que contribuyan y permitan una retroalimentación para la creación de estrategias efectivas de retención estudiantil en la universidad.

5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (en función del foco o problemática)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
<p>La UCN cuenta con un proceso de nivelación presencial de matemáticas, el cual se ha ido mejorando de manera continua y en donde participan carreras focalizadas que tienen matemáticas en su primer año. Sin embargo, la UCN aún no dispone de un proceso de nivelación institucional de lenguaje y comunicación para los estudiantes que lo requieren.</p>	<p>Ampliar las acciones de nivelación institucional, incrementando la cobertura en las carreras UCN y diversificando e innovando en estrategias de matemáticas y lenguaje que fomenten la disminución de la brecha de conocimientos y habilidades con que ingresan los estudiantes UCN a la educación superior.</p>
<p>Actualmente, y con apoyo de diferentes Fondos de Fortalecimiento, se han realizado tutorías en asignaturas críticas de primer y segundo año, lo cual ha tenido muy buenos resultados en relación a satisfacción de estudiantes y un aumento significativo en el rendimiento académico en estas asignaturas; sin embargo, en Coquimbo no se cuenta con la capacidad de espacios suficientes para desarrollar Tutorías Integrales de manera adecuada, lo que limita su funcionamiento.</p>	<p>Mejorar la calidad del programa de tutorías integrales y el directo acompañamiento académicos de los y las estudiantes de la UCN, mediante el desarrollo de dos estrategias: en primer lugar, la implementación de salas de estudios exclusivas y adecuadas en la sede Coquimbo, y en segundo lugar el fortalecimiento del proceso de difusión e implementación de tutorías en las asignaturas críticas de primer y segundo año, ampliando la cobertura, participación y satisfacción de los y las estudiantes.</p>
<p>Actualmente no existe en la UCN un espacio que propicie la reflexión, relajación y desarrollo de estrategias de autorregulación para el bienestar integral de los y las estudiantes.</p>	<p>Generar un espacio que promueva conductas de autocuidado y facilite la relajación y el desarrollo de estrategias para la autorregulación y adecuada gestión del estrés académico y/o diversas necesidades derivadas de las responsabilidades propias de la Educación Superior.</p>
<p>En la actualidad, del total de estudiantes que realiza su renuncia a la universidad, solo el 45,5% adhiere y desarrolla la Encuesta de Salida. Lo que no permite el desarrollo de un análisis representativo.</p>	<p>Mejorar las estrategias de permanencia universitaria a partir un análisis de datos actualizados que permita recabar información sobre las causas más importantes de la deserción en la Institución (mediante un porcentaje de respuesta sobre 70% en la encuesta de salida), tanto en Antofagasta como en Coquimbo.</p>

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.

6.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la permanencia y tránsito académico de los y las estudiantes de la UCN, mediante la mejora continua de procesos de nivelación institucional y de las tutorías integrales en asignaturas críticas incorporando además la habilitación de espacios de estudio y para el bienestar integral de la comunidad estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Fortalecer el proceso de diagnóstico y nivelación institucional, mediante la implementación de un piloto de nivelación en el área de lenguaje y mejoras en innovación tecnológica en el área de matemáticas.

ESTRATEGIAS OE1:

1. Desarrollo e implementación de cápsulas audiovisuales para la nivelación de matemáticas que permitan reforzar contenidos básicos en el área.
2. Diseño de un piloto de nivelación en el área del lenguaje y la comunicación.
3. Implementación de un piloto de nivelación en el área del lenguaje y la comunicación.

Hitos	Actividades	Medios de verificación ⁴
Hito 1: Cápsulas audiovisuales en el área de matemáticas diseñadas. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Conformación equipo de trabajo UCN incorporando a UCN virtual.	- Informe de diseño de cápsulas audiovisuales para el área de matemáticas.
	Identificación de contenidos disciplinares críticos.	
	Generación de documento de diseño de cápsulas audiovisuales para el área de matemáticas.	
Hito 2: Cápsulas de nivelación de matemáticas implementadas y evaluadas. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Desarrollo de cápsulas audiovisuales, en colaboración con el equipo UCN Virtual.	- Informe de evaluación del proceso de nivelación de matemáticas incorporando cápsulas audiovisuales.
	Incorporación de cápsulas en plataforma de nivelación de matemáticas	
	Implementación de plataforma con cápsulas audiovisuales en el proceso de nivelación de matemáticas.	
	Evaluación de satisfacción y funcionamiento de utilización de cápsulas virtuales en proceso de nivelación de matemáticas.	
Hito 3: Piloto de nivelación en el área del lenguaje (comprensión lectora inferencial) diseñado. <i>Mes 1 a Mes 9</i>	Incorporación de un profesional del área del lenguaje y la comunicación.	- Documento de diseño y planificación de piloto de nivelación en lenguaje.
	Identificación de contenidos y competencias críticas en el área de la comprensión lectora inferencial.	
	Diseño de piloto de nivelación en el área de lenguaje (comprensión lectora inferencial)	

⁴ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 4: Piloto de nivelación en el área del lenguaje implementado y evaluado. <i>Mes 11 a Mes 15</i>	Implementación del piloto de nivelación en el área instrumental de lenguaje (comprensión lectora inferencial).	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación del piloto de nivelación en lenguaje con sugerencias de mejora.
	Evaluación de la implementación del piloto de nivelación en el área instrumental del lenguaje (comprensión lectora inferencial).	
Hito 5: Proceso de nivelación institucional socializado <i>Mes 20 a Mes 22</i>	Generación de jornada de socialización de proceso de nivelación con Jefes de Carrera	<ul style="list-style-type: none"> - Informe con resultados de socialización de del proceso de nivelación institucional.
	Difusión de nivelación institucional en medios oficiales de la Universidad.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Fortalecer el programa de tutorías integrales de la UCN, a través de la habilitación de nuevos espacios de estudios, mejorando la cobertura y participación de estudiantes tutorados en asignaturas críticas.

ESTRATEGIAS OE2:

1. Construcción y/o ampliación de dos nuevas salas, en la sede Coquimbo, para la realización de tutorías.
2. Difusión e implementación de tutorías integrales en asignaturas críticas de primer y segundo año.

Hitos	Actividades	Medios de verificación ⁴
Hito 1: Espacio de salas de tutorías sede Coquimbo diseñado. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Definición espacio físico de salas de tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de diseño espacio salas tutorías Coquimbo.
	Generación de diseño salas de tutorías Coquimbo con requerimientos técnicos.	
	Cotización de proveedores para espacios de salas de tutorías.	
Hito 2: Salas de tutorías sede Coquimbo implementadas. <i>Mes 7 a Mes 14</i>	Construcción de espacios físicos de las salas de tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de recepción provisoria y habilitación de salas de tutorías integrales sede Coquimbo, emitido por la Universidad Católica del Norte.
	Habilitación de las salas de Tutorías Integrales.	
Hito 3: Tutorías Integrales en asignaturas críticas planificadas. <i>Mes 14 al Mes 16</i>	Difusión estratégica de tutorías en asignaturas críticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe semestral del proceso de planificación de tutorías integrales en asignaturas críticas.
	Selección de tutores/as.	
	Capacitación de tutores/as.	
	Coordinación inicial con encargado de la asignatura y docentes que la imparten.	
Hito 4: Tutorías Integrales para asignaturas críticas implementadas. <i>Mes 16 a Mes 23</i>	Inscripción online de estudiantes tutorados/as y coordinación de horarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe semestral de tutorías (asistencia, rendimiento académico y encuesta de satisfacción de tutorados).
	Inicio y desarrollo de tutorías.	
	Seguimiento tutorías integrales.	
	Sistematización digital de asistencia a tutorías.	
	Aplicación encuestas de satisfacción.	

Hito 5: Socialización de resultados alcanzados en Tutorías Integrales para asignaturas críticas a los docentes de los cursos y Jefes de Carrera. <i>Mes 20 a Mes 21</i>	Coordinación de reunión con distintas unidades.	- Informe de socialización de resultados de tutorías de asignaturas críticas.
	Reunión presentación de resultados.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Instaurar espacios de autocuidado que propicien el desarrollo de estrategias y herramientas para la autorregulación y disminución del estrés académico, mediante la habilitación de la sala de autocuidado Punto Blanco UCN.

ESTRATEGIAS OE3:

1. Diseño y planificación de las intervenciones de acciones de autocuidado para los y las estudiantes.
2. Habilitación y acondicionamiento de un espacio físico, adecuado para la implementación de una sala de autocuidado "Punto Blanco UCN".
3. Difusión y convocatoria de actividades de autocuidado a realizar en el "Punto Blanco UCN".
4. Ejecución de las intervenciones de autocuidado para los y las estudiantes.
5. Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas semestralmente.

Hitos	Actividades	Medios de verificación ⁴
Hito 1: Intervenciones de Punto Blanco UCN, diseñadas. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Diseño y planificación de las intervenciones de autocuidado del Punto Blanco UCN.	- Informe plan de intervención y funcionamiento del Punto Blanco UCN.
	Protocolo de funcionamiento del Punto Blanco UCN.	
Hito 2: Punto Blanco UCN, habilitado y acondicionado. <i>Mes 1 a Mes 13</i>	Habilitación Punto Blanco (piso, iluminación, ventilación, audio).	- Informe de recepción provisoria de la habilitación del "Punto Blanco UCN", documento emitido por la Universidad Católica del Norte.
	Alhajamiento del "Punto Blanco UCN".	
Hito 3: Intervenciones de Punto Blanco UCN, realizadas <i>Mes 13 a 17 y Mes 18 a 22</i>	Difusión de las actividades de autocuidado que se realizarán en el Punto Blanco UCN.	- Informe de intervenciones realizadas en el "Punto Blanco UCN".
	Convocatoria a estudiantes.	
	Ejecución de actividades de autocuidado y bienestar.	
Hito 4: Evaluación Punto Blanco UCN implementada. <i>Mes 17 a 18 y mes 23 a 24.</i>	Aplicación semestral de encuesta de satisfacción.	- Informe de resultados encuesta de satisfacción

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer el análisis institucional que da cuenta de las causas de la deserción universitaria, a través de la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la recolección y sistematización de datos, permitiendo el desarrollo de nuevas estrategias que favorezcan la permanencia universitaria.

ESTRATEGIAS OE4:

1. Diseño y planificación de nuevo proceso de "Encuesta de Salida" para estudiantes que solicitan retiro de la Universidad.
2. Definición de dispositivos, accesorios y plataformas compatibles con el nuevo formato de la "Encuesta de Salida".
3. Generación de un primer piloto del nuevo proceso de "Encuesta de Salida" y su respectiva evaluación.
4. Definición de estrategias de intervención para la permanencia universitaria UCN en base a análisis de información de nuevo proceso "Encuesta de Salida".

Hitos	Actividades	Medios de verificación ⁴
Hito 1: Nuevo proceso "Encuesta de Salida", piloto diseñado y planificado <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Diseño del nuevo instrumento "Encuesta de Salida".	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento de Encuesta de Salida. - Informe de habilitación del nuevo proceso de Encuesta de Salida.
	Definición de dispositivos, accesorios y plataformas compatibles con el nuevo formato de la "Encuesta de Salida".	
	Desarrollo y habilitación de "Encuesta de Salida" en dispositivos tecnológicos.	
Hito 2: Piloto nuevo proceso "Encuesta de Salida", implementado y evaluado. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Capacitación al personal de Registro Curricular en Antofagasta y Coquimbo.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados del nuevo proceso implementado.
	Piloteo del nuevo proceso de "Encuesta de Salida".	
	Evaluación de nuevo proceso implementado en Antofagasta y Coquimbo.	
Hito 3: Estrategias de permanencia universitaria diseñadas. <i>Mes 7 a Mes 19</i>	Análisis de información Encuesta de Salida.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de análisis y estrategias de intervención tanto en Antofagasta como en Coquimbo.
	Definición de estrategias de intervención para la permanencia universitaria UCN.	

6.2.- INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea ⁵ Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Medio de verificación ⁶
1	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes participantes de la Nivelación Institucional de Matemática	Promedio del porcentaje de satisfacción en la encuesta de satisfacción la nivelación Institucional de Matemática.	78,7%	79%	80%	Informe de Análisis de encuesta de Satisfacción a estudiantes participantes de la nivelación de matemática
1	Porcentaje de asistencia de estudiantes seleccionados en Nivelación Institucional de Lenguaje (Piloto)	Promedio del porcentaje de asistencia de estudiantes seleccionados en la nivelación Institucional de Lenguaje	s/i	80%	85%	Informe semestral de asistencia de la Nivelación de Lenguaje.
1	Porcentaje de satisfacción de estudiantes participantes de la Nivelación Institucional de Lenguaje	Promedio del porcentaje de satisfacción en la encuesta de satisfacción la nivelación Institucional de Lenguaje	s/i	75%	80%	Informe de Análisis de encuesta de Satisfacción a estudiantes participantes de la Nivelación de Lenguaje
1	Tasa de retención del total de alumnos de primer año.	Estudiantes matriculados de la cohorte n en el año n+1 / Estudiantes matriculados cohorte n	80,6%	80,7%	81%	Informes Institucionales entregados por la Dirección de Análisis Institucional.
1	Rendimiento académico de estudiantes de primer año (Promedio ponderado de notas).	Suma de la nota ponderada (nota final * crédito aprobado) / suma de los créditos cursados.	4,6	4,7	4,8	Informes Institucionales entregados por la Dirección de Análisis Institucional.
2	Tasa de aprobación de asignaturas críticas intervenidas.	Estudiantes que aprobaron asignatura crítica en el año n / Estudiantes inscritos en asignatura crítica en el año n	36,6%	38%	40%	Informes de Análisis de planillas Institucionales entregados por Baini ⁷
2	Tasa de retención del total de alumnos de tercer año.	Estudiantes matriculados de la cohorte n en el año n+3 / Estudiantes matriculados cohorte n	57,9%	58%	59%	Informes Institucionales entregados por la Dirección de Análisis Institucional.
2	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes beneficiarios del Programa Tutorías.	Promedio del porcentaje de satisfacción en la encuesta de satisfacción del programa de tutorías.	92,8%	94%	95%	Informe de Análisis de encuesta de Satisfacción a estudiantes beneficiario del programa tutorías

⁵ Calculado en base al año 2019

⁶ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

⁷ BAINI: El proyecto Baini [Baini], que en lengua kunza significa "todo", es una iniciativa de la Universidad Católica del Norte que considera la instauración del Sistema Banner.

3	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes que utilizan el "Punto Blanco UCN"	Promedio del porcentaje de satisfacción en la encuesta de satisfacción de Punto Blanco UCN.	s/i	70%	75%	Informe de Análisis de encuesta de Satisfacción a estudiantes que utilizan el Punto Blanco UCN
4	Porcentaje de captación del Proceso de Encuesta de Salida	Número de estudiantes que realizan la Encuesta de salida / Número de estudiante que realizan la renuncia a la universidad.	45,5%	56%	70%	Informe de resultado de nuevo proceso implementado en Antofagasta y Coquimbo incorporando los resultados obtenidos.

6.3.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

<p>Instalación de la iniciativa</p>	<p>El plan de trabajo previo a la ejecución e implementación del proyecto, considera una planificación de al menos 4 meses. Las estrategias para la instalación de la iniciativa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar, entre el mes 1 y mes 4, el proceso de selección, entrevistas y contratación de un/a docente de Lenguaje y Comunicación para que se integre a la Comisión Institucional de Diagnóstico y Nivelación, levante el piloto de nivelación de lenguaje 2021 en conjunto con el equipo y apoye a estudiantes UCN, mediante estrategias pertinentes de acompañamiento dentro del Equipo de Éxito Académico. (Mes 1 al Mes 4) • A la vez, en esta etapa, se espera conformar al equipo de docentes de matemáticas Antofagasta y Coquimbo que voluntariamente van a trabajar en el desarrollo de cápsulas de nivelación en conjunto con el equipo de UCN-Virtual. Para ello se requerirán estrategias institucionales para valorar este trabajo docente, tales como una invitación formal por parte del Vicerrector Académico e incorporación de este trabajo dentro de sus cargas académicas en su Plan de Trabajo Anual. La conformación del equipo de profesores de matemática se realizará los dos primeros meses del proyecto. (Mes 1 al Mes 4) • Estratégicamente se debe generar, el primer mes de ejecución del proyecto, una reunión inicial de coordinación y articulación con la participación de todos/as los actores claves* en la implementación del proyecto que de el inicio oficial a éste, de modo de socializar los hitos e indicadores del proyecto. Este hito inicial es relevante, ya que aporta a la colaboración posterior de todos los actores en el desarrollo del proyecto. (Mes 2) • Por otra parte se deben definir, durante los primeros 2 meses de ejecución del proyecto, los espacios físicos para la construcción de las salas de tutorías en la sede Coquimbo y del Punto Blanco UCN, en Antofagasta. (Mes 2) <p>*actores claves: VRA, DGPRES, VRs, Equipo de Éxito Académico UCN, Secretarios Docentes, Dpto. de Matemáticas y de Ciencias Básicas, UCN Virtual, Docentes de cursos de Programación y Dinámica, Registro Curricular, BAINI (Sistema de gestión universitaria UCN).</p>
--	---

<p>Sustentabilidad e institucionalización</p>	<p>Las estrategias de sustentabilidad que se realizarán durante la ejecución del proyecto y una vez concluida su ejecución son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tal como se indicó en el diagnóstico estratégico, el proceso de Nivelación Institucional, es una línea permanente de trabajo de la Vicerrectoría Académica que ha comprometido mejoras a través de los años. Por tanto, la generación de cápsulas para la nivelación de matemáticas es una de las implementaciones que se mantendrá una vez finalizado el proyecto, ya que todo el material didáctico generado se utilizará para los próximos procesos de Nivelación. Respecto del proceso de Nivelación de Lenguaje como piloto, es una iniciativa que va a dar pie al primer proceso de Nivelación de Lenguaje Institucional, por lo que todo el aprendizaje y las capacidades adquiridas en este proceso, contribuirán para una futura ampliación de este proceso a nivel institucional. • La construcción y habilitación de dos salas para el programa de Tutorías en Coquimbo permitirá contar con espacios disponibles para los estudiantes UCN, especialmente diseñadas para el trabajo en equipo y permitirá su utilización posterior al proyecto, ya que permanecerá como un espacio destinado a los estudiantes y al programa de tutorías institucional. Este programa ya lleva aprox. 7 años en la UCN, y es altamente valorado por los estudiantes, por lo que existe proyección de continuidad por parte de la UCN. • La implementación del Punto Blanco UCN, corresponde a un objetivo específico, que en su ejecución permitirá habilitar un espacio físico adecuado para promover la reflexión, relajación y el desarrollo de estrategias de autocuidado y autorregulación, promoviendo el bienestar de los y las estudiantes de la Universidad Católica Del Norte. Este espacio y las estrategias a desarrollar, quedarán instauradas en la UCN, asegurando su sustentabilidad en el tiempo, esto considerando que el espacio físico quedará de forma permanente y que el Equipo de Éxito Académico - Antofagasta, será el encargado de mantener el funcionamiento del Punto Blanco UCN. • El desarrollo del proyecto permite la implementación de dispositivos tecnológicos para el proceso de Encuesta de Salida, el cual busca poder recoger información de los estudiantes al momento retirarse de la UCN. El objetivo de la recopilación de información es que esta contribuya y permita una retroalimentación para la creación de estrategias efectivas de retención estudiantil en la Institución a modo de reforzar lo establecido en el Plan de Desarrollo Corporativo de la UCN, estableciendo lineamientos de acción como universidad. Por tanto, es una estrategia que se mantendrá al finalizar el proyecto.
--	---

7. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

7.1. PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1	Año 2	Total
			[En M\$]	[En M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)	12.660	7.596	20.256
		Honorarios (Docentes)			
		Seguros de accidente (Docentes)			
	Contratación de académicos	Remuneraciones (Académicos)			
		Honorarios (Académicos)			
		Transferencias postdoctorales (Académicos)			
		Seguros de accidente (Académicos)			
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)			
		Honorarios (Equipo de gestión)			
		Seguros de accidente			
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	0	12.806	12.806
		Honorarios (Ayudantes)			
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)			
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)			
		Honorarios (Otras contrataciones)	4.200	0	4.200
	Visita de especialista	Pasajes (Visita especialista)			
		Mantención (Visita especialista)			
		Seguros (Visita especialista)			
		Honorarios (Visita especialista)			
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (Formación)			
		Viáticos/mantención (Formación)			
		Seguros (Formación)			
		Inscripción (Formación)			
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)			
		Viatico/Mantención (Vinculación)			
		Seguros (Vinculación)			
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)			
Mantención (Movilidad)					
Seguros (Movilidad)					
Inscripción (Movilidad)					
Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)				
	Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)				
	Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)				

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)		Seguros (Asist. Reuniones)				
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)				
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)				
	Organización de Talleres y Seminarios		Mantenimiento/ Viáticos (Org. Talleres)			
			Pasajes (Org. Talleres)			
			Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)			
			Seguros (Org. Talleres)			
			Honorarios (Org. Talleres)			
			Serv. de alimentación (Org. Talleres)			
			Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)			
			Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)			
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)			
			Arriendo de espacios (Org. Talleres)			
	Fondos concursables		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)			
			Contrataciones (Fondos concursables)			
			Servicios de consultoría (Fondos concursables)			
	Otros gastos corrientes (Fondos concursables)					
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines				
		Instalaciones				
		Servicios técnicos				
		Seguros de bienes				
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina				
		Insumos para equipamiento y laboratorio				
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico				
		Servicios de apoyo académico				
		Servicios y productos de difusión				
		Servicios audiovisuales y de comunicación				
	Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Permisos				
Patentes						
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica firma consultora				
		Asistencia técnica individual				
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles				
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio				
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación				
		Equipamiento computacional y de	3.262	0	3.262	

		información			
		Equipamiento Audiovisual			
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos			
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje			
		Bibliografía			
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento	4.000	0	4.000
		Mobiliario			
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)			
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva	22.000	0	22.000
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación			
	Habilitación	Habilitación	8.000	0	8.000
Subtotal Cuenta gastos capital					37.262
Subtotal Cuenta gastos corriente					37.262
Total Anual M\$			54.122	20.402	74.524

7.3.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>Se componen de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones (Docentes): Para lograr el objetivo 1, es necesario la contratación de un profesional que cuente con expertiz pedagógica en el área del lenguaje para el apoyo a la implementación de la nivelación de Lenguaje institucional. - Honorarios (Otras Contrataciones): Las cápsulas virtuales se realizarán con profesionales del equipo Virtual UCN, pero se necesita fortalecer el equipo, incorporando los servicios de un profesional que apoye el desarrollo del trabajo y permita alcanzar los resultados en los plazos comprometidos. - Remuneraciones (Ayudantes): Considera la contratación de estudiantes tutores para el acompañamiento estudiantil, para el cumplimiento del objetivo 2.
Bienes:	<p>Se componen de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento Computacional y de Información: <ul style="list-style-type: none"> o Se requiere comprar cuatro equipos computacionales, debido a que los y las profesionales que ejecutarán el proyecto, actualmente no cuentan con equipos con las condiciones necesarias. o Compra de tablet's para el proceso de aplicación de la encuesta de salida (OE 4). - Alhajamiento: Se considera la compra de muebles y otros bienes para la habilitación del "Punto Blanco UCN", el cual responde al objetivo 1.
Obras e infraestructura:	<p>Se componen de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obra Nueva: Considera construcción de las salas de tutorías para la sede de Coquimbo. - Habilitación: Considera la habilitación del "Punto Blanco UCN".

8. ANEXOS

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO. Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018	2019 ⁸
Matrícula total de pregrado de la IES*(¹)	10.629	10.853	10.760
Matrícula total de primer año*(¹)	2.260	2.305	2.303
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	3.501	4.091	4.417
Matrícula total pregrado presencial*	10.629	10.853	10.760
Tasa de retención en el primer año	80,64%	79,87%	80,67%
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	81,04%	81,02%	82,44%
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	73,4%	77,2%	79,2%*
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	71,96%	75,97%	78,3%
% de programas de pregrado con acreditación CNA*	74,29%	74,29%	65,71%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	19%	22,20%	18,90%
Tiempos promedio de titulación	13,64	14,47	15,68**
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	11,75	12,06	16,86**
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	11,98	12,99	13,82**
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	16,01	17,7	18,69**
Empleabilidad a 6 meses del título	86,50%	81,30%	79,37%
Nº total de docentes/académicos*	1.019	940	1.247
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	435	418	423
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	48,30%	48,80%	48,94%

Nota (¹): Indicar información con fecha de corte al 30 de abril de cada año (mismo dato reportado al SIES).

*Valores al 1º semestre 2019.

** Según lo definido por el SIES, a partir del 2019 el indicar cambia su forma de cálculo, ya que no descuenta tiempo de suspensión en los tiempos de titulación.

⁸ Completar en los casos en que el indicador está señalizado con asterisco (*).

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

Director del Programa

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
JIMENEZ		ALARCON	RAÚL DARIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
12 /11/1965		RJIMEN@UCN.CL	55-2355598	55-2355590
RUT		CARGO ACTUAL		
8263316-2		VICERRECTOR ACADÉMICO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	ANTOFAGASTA	AV. ANGAMOS 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN MATEMATICAS	CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR MATEMATICA APLICADA	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	BRASIL	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	ACADÉMICO	2001	2007
UCN	Director Alterno Proyecto MECESUP UCN0605		
UCN	Integrante equipo Directivo MECESUP UCN1111		
UCN	Integrante equipo Ejecutivo CD UCN1204		
UCN	Integrante Comisión Acreditación Carrera de Pedagogía en Matemáticas de la UCN	2011	2011
UCN	Integrante Comisión Acreditación Programa de Doctorado en Ciencias Mención Matemáticas	2014	2014
UCN	Director Departamento de Matemática	2014	2016

Directora del Programa.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SAAVEDRA		GOMEZ	ANGÉLICA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
11/11/1958		<i>asaave@ucn.cl</i>	355202	
RUT		CARGO ACTUAL		
6.660.745-3		Directora General de Pregrado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Químico	Universidad Antofagasta	Chile	1981
Profesor de Estado en Química	Universidad Antofagasta	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Mención en Gestión Educativa	Universidad Antofagasta	Chile	1998

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	1987	2016
Universidad Antofagasta	Profesor Hora	1987	1991

Directora Alterna Antofagasta

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Dorador		Donoso	Katy Alejandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
22-05-1983		<i>kdorador@ucn.cl</i>	552355028	
RUT		CARGO ACTUAL		
15501664-7		DIRECTOR DE ANÁLISIS Y GESTIÓN VICERRECTORÍA ACADÉMICA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	AV. Angamos #0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD SANTA FEDERICO MARÍA	Chile	2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
BUCYRUS	INGENIERO DE PLANIFICACIÓN	2008	2008
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	INGENIERO DE ESTUDIOS	2009	2012

Directora Alterna Coquimbo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fuentes		Vega	Carolina Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
31-08-1976		cfuentes@ucn.cl	51-2209711	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.018.178-3		Secretaria Docente y Estudiantil de SEDE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IV	Coquimbo	Larrondo #1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Católica del Norte	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión de Recursos Humanos	Universidad de Santiago	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académica	1999	2012

Coordinadora Éxito Académico Antofagasta.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Garrido		Pederos	Genoveva Soledad	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
23/02/1982		ggarridop@ucn.cl		
RUT		CARGO ACTUAL		
15.305.872-5		Coordinadora Tutorías Integrales UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Av. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Matemático	Universidad De La Frontera	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Pedagogía Universitaria	Universidad Mayor	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora Nivelación Conocimiento en Ciencias Básicas. Centro de Recursos para el Aprendizaje.	2008	2013
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora y docente área de matemática Programa Propedéutico. Universidad Católica de Temuco	2010	2013
Universidad Católica de Temuco	Docente Cátedra. Universidad Católica de Temuco.	2008	2013
Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	Docente Cátedra cursos de matemática.	2008	2012

Coordinadora Éxito Académico Coquimbo.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Guzmán		Villaruel	Karla Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
30/04/1988		karla.guzman@ucn.cl	+56 52 2209835	
RUT		CARGO ACTUAL		
16.785.270-K		Coordinadora Equipo de Éxito Académico		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IV	Coquimbo	Larrondo #1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicopedagoga	Universidad Tecnológica de Chile INACAP Antofagasta.	Chile	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Consultora en gestión de personas y ATE High Copetence. La Serena	Facilitadora de competencias cognitivas. Analista de resultados cuantitativos de evaluaciones SIMCE.	agosto de 2015	marzo de 2016
INACAP Antofagasta	Profesora, programa Propedéutico CEDEM. Asignatura: Autogestión.	julio de 2014	diciembre de 2014
Colegio San Patricio Antofagasta	Psicopedagoga Encargada de la Unidad de Psicopedagogía	junio de 2012	diciembre de 2014
Hogar de Cristo	Psicopedagoga Residencias Infante adolescentes Simple: Laura Vicuña Compleja: Ana Cruchaga Encargada: Área Educación. Reinserción y gestión educativa. Encargada Voluntariado Pedagógico. Intervención sobre déficit intelectual por privación sociocultural y otras causas asociadas. Vinculación Tribunal de la Familia y red SENAME.	Febrero de 2011	Junio de 2012

Coordinadora Institucional Antofagasta

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ASTUDILLO		GODOY	CAROLINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14/06/1980		Castudillo01@ucn.cl	355095	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.869.962-5		Ingeniero de Estudios		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Antofagasta	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios	2012	A la fecha
Komatsu Reman Center Chile	Ingeniero de Proyectos	2007	2012

Coordinadora Institucional Coquimbo.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
VARGAS		BRILLADERO	NICOLE PAULETTE		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
21-02-1991		nicole.vargas@ucn.cl		512205961	
RUT		CARGO ACTUAL			
17.651.921-5		Coordinadora de Actividades Docentes de Sede			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IV	Coquimbo	Larrondo 1281			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial, Licenciada en Ciencias de la Administración de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Liderazgo, Dirección Estratégica y Comunicación en las Organizaciones	Universidad de La Serena	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Encargada de Administración y Finanzas. Programa PACE	2014	2019

Coordinadora Línea Autocuidado y Nivelación, Antofagasta

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SANCHEZ		GARCES	MARITZA JANETT	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19-12-1972		<i>msanchez@ucn.cl</i>	950395355	
RUT		CARGO ACTUAL		
12311294-6		Coordinadora Programa Acceso y Equidad UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Asistente Social	Universidad Tecnológica de Chile, INACAP	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Trabajo Social	Universidad Tecnológica de Chile, INACAP	Chile	2014

Coordinadora Proyecto Tutoría Coquimbo.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
VARGAS		OLIVARES	PILAR		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
21/05/1986		<i>pilar.vargas@ucn.cl</i>			
RUT		CARGO ACTUAL			
15.028.945-9		Coordinadora Sistema de Tutorías Coquimbo			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IV	Coquimbo	Larrondo 1281			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicopedagoga	Tecnológica Metropolitana	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Liceo Domingo de Almeida	Psicopedagoga PIE	2011	2014

Ingeniero Analista Cuantitativo del Proyecto.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Riveros		Villalobos	Juan Sebastián	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
25/05/1989		Juan.riveros@ucn.cl	(55) 235 5202	
RUT		CARGO ACTUAL		
17.133.110-2		Analista Cuantitativo		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Av. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Docente Cátedra de Economía para Ingeniería Civil Industrial Antofagasta.	2017	2018
CCU S.A.	Asesor de evaluación de proyecto (ECCUSA).	2016	2016

Coordinador Línea de Autocuidado y Nivelación, Coquimbo.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
RAMOS		AGUIRRE	FABIÁN ANDRÉS		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
26/10/1993		fabian.ramos@ucn.cl		954855351	
RUT		CARGO ACTUAL			
18.495.271-8		Facilitador Psicoeducativo			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IV	Coquimbo	Larrondo 1281			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad de La Serena	Chile	2018
Licenciado en Psicología	Universidad de La Serena	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SOC. EDUCACIONAL MASADI LTDA. (Colegio Golden Hind)	Psicólogo Escolar Encargado de Convivencia	Febrero 2018	Mayo 2018

Coordinador Cápsulas de Nivelación.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
IVY		VEGA	GIM HENRY	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
09 marzo 1960		<i>givy@ucn.cl</i>	552-355550	
RUT		CARGO ACTUAL		
7.665.941-9		Director (S) Centro de Educación a Distancia – Universidad Católica del Norte		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Educación Física	Católica del Norte	Chile	1983
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Informática Educativa	Nacional de Educación a Distancia (UNED)	España	2000

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Coordinador General de Deportes	1985	1993

Coordinadora Cápsulas Nivelación.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BENAVENTE		OLIVA	VIANKA SOLEDAD	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
05/07/1975		<i>vbenavente@ucn.cl</i>	982175741	
RUT		CARGO ACTUAL		
14098195-8		Coordinador Elearning Centro de Educación A Distancia - UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Informática Educativa	Universidad de Antofagasta	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Comunicación y Tecnología Educativa E- Learning	UNIACC	Chile	2015

Coordinadora Nivelación Matemáticas, Antofagasta

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Tapia	Barraza	Adriana María	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
02 de marzo 1984	adtapia@ucn.cl	(55) 2651670	
RUT	CARGO ACTUAL		
15573399-3	Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
22			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Matemáticas	Universidad Católica del Norte	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias Mención Matemáticas	Universidad Católica del Norte	Chile	2009
Master of Arts in Mathematics	University of Maryland	United State	2013

Coordinador Nivelación Matemáticas, Antofagasta

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Salas		García	Mario	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14 Julio de 1961		msalas@ucn.cl	(55) 2355598	(55)2355599
RUT		CARGO ACTUAL		
9.301.896-6		Director de Departamento Matemática		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Matemáticas	Universidad Católica del Norte	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias Matemáticas	Universidad Católica del Norte	Chile	1996
Doctor en Ingeniería Matemáticas	Universidad Carlos III de Madrid	España	2005

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Carlos III de Madrid	Académico	2001	2005

Coordinador Nivelación Matemáticas, Coquimbo.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Peralta		Müller	María Alejandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17/06/1968		maperalta@ucn.cl	(51) 2206872	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.337.078-3		Directora Departamento de Enseñanza de las Ciencias Básicas		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IV	Coquimbo	Larrondo 1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Matemáticas	Universidad de La Serena	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación	Universidad La República	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de La Serena	Profesora	1999	2009
Ceduc UCN	Profesora	2006	2007

OTROS ANEXOS

ANEXO 3: INFORME INSTITUCIONAL NIVELACIÓN DE MATEMÁTICAS 2019 (en adjunto)

ANEXO 4: INFORME DE TUTORÍAS 1º SEMESTRE 2019 (en adjunto)

ANEXO 5: ENCUESTA DE SALIDA (en adjunto)